

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 29 de marzo de 2005 sobre plazo de presentación de instancias de la convocatoria para dos plazas de Encargado de Lencería.*

Publicado en el D.O.E. nº 35, de 9 de marzo de 2005, el anuncio sobre la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna de 2 plazas de Encargados de Lencería, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial.

Publicada en el B.O.P. nº 41, de 1 de marzo actual la rectificación de las bases de citada convocatoria.

Se hace público para general conocimiento que el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales se contará a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Cáceres, a 29 de marzo de 2005. El Secretario, AUGUSTO CORDE-RO CEBALLOS.

## AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

### *ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre oferta de empleo público para el año 2005.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

#### HE RESUELTO

Aprobar la oferta de empleo público para 2005.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Aliseda.

Número de código territorial: 10018.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C- Clasificación: Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Escala

Básica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agentes de la Policía Local.

Aliseda, a 14 de marzo de 2005. La Alcaldesa, CLAUDIA MORENO CAMPÓN.

### *ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre oferta de empleo público para el año 2005.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

#### HE RESUELTO:

Aprobar la oferta de empleo público para 2005.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Aliseda.

Número de código territorial: 10155

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C- Clasificación: Escala de Administración General, Subescala de Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo de Administración General.

Aliseda, a 14 de marzo de 2005. La Alcaldesa, CLAUDIA MORENO CAMPÓN.

## AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN

### *EDICTO de 7 de abril de 2005 sobre modificaciones nºs 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de las Normas Subsidiarias.*

El pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2005, acordó por unanimidad aprobar inicialmente las Modificaciones Puntuales nºs: 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Almojarín, redactadas por el Arquitecto D. Miguel Ángel Caldera Domínguez.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán ser examinadas en las Oficinas Municipales, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Almoharín, a 7 de abril de 2005. El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.

## URVICASA

### *ANUNCIO de 8 de abril de 2005 sobre información pública del Programa de Ejecución para el desarrollo del Plan Especial de Ordenación del A.P.D.-23, "Unidad de Actuación 2", del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.*

Mediante instancia suscrita por D. José Manuel López Vinuesa en nombre y representación de la mercantil Urvicasa, S.A., con C.I.F. A-10014371, y domicilio social Plaza Marrón, s/n. de Cáceres, entidad que ha incoado el sistema de gestión indirecta por Concertación de la Unidad de Ejecución 2 del A.P.D. 23 de Badajoz y, por tanto, aspirante a la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la actuación, ha presentado ante el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Programa de Ejecución por procedimiento simplificado comprensivo de los siguientes documentos: Alternativa Técnica, comprensiva del documento de asunción de la ordenación detallada establecida por el Texto Refundido del Plan Especial de Ordenación del A.P.D. 23 y Anteproyecto de Urbanización.

La documentación que obra en las dependencias municipales sitas en Plaza de España nº 1 de Badajoz, ha sido también protocoli-

zada mediante acta notarial con fecha 7 de abril de 2005, autorizada por el Notario Don Luis Pla Rubio, con nº de protocolo 674, en el despacho en la C/ La Bomba nº 5 Bajo de Badajoz.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en el despacho referido, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo, ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y Alternativas Técnicas en competencia, el plazo se prorrogará los días necesarios para que cualquier alternativa esté expuesta al público durante al menos 20 días.

Concluida la exposición al público se abrirá un nuevo periodo de veinte días para la presentación de propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas, a cualquiera de las alternativas presentadas, que deberá acompañarse de la constitución de la garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134-B)-c) de la citada Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha remitido el correspondiente aviso, con este mismo contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta. No obstante, no se ha podido obtener información sobre la titularidad catastral de la finca que se corresponde con la siguiente referencia: 5160007PD7056A, lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B) de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 8 de abril de 2005.